

**INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA RECOMENDANDO A LA  
MÁXIMA AUTORIDAD, LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE  
GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO Nro. GENAB-UNAEP-001-2016**

El día 8 de julio de 2016, siendo las 10h35, en las oficinas de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, se reúne la comisión técnica del proceso Giro Específico de Negocio Nro. GENAB-UNAEP-001-2016 "ARRENDAMIENTO DE BODEGA EN LA PROVINCIA DE EL ORO PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP"

En tal virtud, el Secretario de la Comisión Técnica procede a verificar la asistencia de los presentes en la Sesión a fin de contar con el quórum reglamentario:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	CALIDAD	ASISTENCIA
Lcda. Sonia Lupera Maldonado	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA	PRESENTE
Ing. Luis Silvia Durazno	TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE (D)	PRESENTE
Lcda. Claudia Rivero Salazar	PROFESIONAL AFÍN	PRESENTE

El Secretario de la Comisión Técnica certifica las mociones, deliberaciones y resoluciones adoptadas por la Comisión Técnica durante la presente sesión, dejando constancia que no tiene voz ni voto, por lo tanto no se responsabiliza de las decisiones legalmente adoptadas por la misma.

Habiendo considerado el Quórum resolutivo, se da inicio a la Sesión de la Comisión Técnica del proceso Nro. GENAB-UNAEP-001-2016 "ARRENDAMIENTO DE BODEGA EN LA PROVINCIA DE EL ORO PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP", dando paso al siguiente orden del día:

1. INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO Nro. GENAB-UNAEP-001-2016.
2. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO Nro. GENAB-UNAEP-001-2016.
3. VARIOS.

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión del Orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados





**PUNTO UNO:**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO Nro. GENAB-UNAEP-001-2016.**

La Comisión Técnica, una vez realizada la evaluación de la única oferta técnica presentada, procede a la emisión del presente **INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA** del proceso giro específico de negocio Nro. GENAB-UNAEP-001-2016:

**1. NOMBRES Y CÉDULAS Y DIRECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA, Y EL OBJETO DEL CONTRATO.**

<b>COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO Nro. GENAB-UNAEP-001-2016</b>	
<p>Lcda. Sonia Lupera Maldonado <b>PRESIDENTA DE LA COMISIÓN</b></p>	<p><b>Cédula:</b> 0909599250 <b>Dirección:</b> Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 1.5 edificio Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP. (Guayaquil, Ecuador)</p> <p><i>Dirección de Marketing</i></p>
<p>Ing. Luis Silva Durazno <b>TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE (D)</b></p>	<p><b>Cédula:</b> 0102136900 <b>Dirección:</b> Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 1.5 edificio Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP. (Guayaquil, Ecuador)</p> <p><i>Unidad de Negocio de Musáceas</i></p>
<p>Lcda. Claudia Rivero Solazar <b>PROFESIONAL AFÍN</b></p>	<p><b>Cédula:</b> 0914917190 <b>Dirección:</b> Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 1.5 edificio Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP. (Guayaquil, Ecuador)</p> <p><i>Unidad de Insumos</i></p>



<p>Abg. Gustavo Panchana Balseca <b>SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA</b></p>	<p><b>Cédula:</b> 0920493160 <b>Dirección:</b> Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 1.5 edificio Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP. (Guayaquil, Ecuador)  <i>Gerencia Jurídica</i></p>
---	---

<p><b>OBJETO DEL CONTRATO (PROCESO Nro. GENAB-UNAEP-001-2016)</b> ARRENDAMIENTO DE BODEGA EN LA PROVINCIA DE EL ORO PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP</p>
--

**2. LOS RESULTADOS DE LA SELECCIÓN CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS.**

Los resultados de la selección cualitativa y cuantitativa de la oferta presentada, de conformidad con el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 8 de julio de 2016:

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formularios y requisitos mínimos	✓		
Experiencia General mínima	✓		
Especificaciones técnicas	✓		
Patrimonio	✓		

La oferente Janeth Aguirre Loor, cumple con todos los requisitos mínimos solicitados en los pliegos.

**3. LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HAYAN RECHAZADO OFERTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS O EXTREMADAMENTE ALTAS, DE SER EL CASO.**

No existe rechazo de ofertas consideradas anormalmente bajas o extremadamente altas, por tanto no cabe desarrollar este parámetro.



#### **4. LOS RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN REALIZADA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTEMPLAN ESTA ETAPA.**

No existe etapa de negociación en este proceso.

#### **5. LOS MOTIVOS POR LOS QUE LA COMISIÓN TÉCNICA HAYA RECOMENDANDO DECLARAR DESIERTO UN PROCEDIMIENTO O NO ADJUDICAR EL MISMO.**

No hubo recomendación de declaratoria de proceso desierto, o no adjudicación del mismo, por tanto no cabe desarrollar este parámetro.

#### **6. LOS CONFLICTOS DE INTERESES DETECTADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y LAS MEDIDAS TOMADAS AL RESPECTO.**

No existieron conflictos de intereses detectados por la entidad contratante y no hubo necesidad de tomar medidas al respecto, por tanto no cabe desarrollar este parámetro.

#### **PUNTO DOS:**

#### **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO Nro. GENAB-UNAEP-001-2016.**

Con antecedente de conocimiento del informe de evaluación de ofertas, y toda vez que la oferente JANETH AGUIRRE LOOR, consta como habilitado según lo arriba mencionado, la Comisión Técnica del proceso de giro específico de negocio GENAB-UNAEP-001-2016 decidió recomendar a la máxima autoridad de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP la adjudicación del contrato resultante, a la oferente **JANETH AGUIRRE LOOR.**, por un monto de USD \$ 184.800,00 ( CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), no incluye IVA, con un plazo de ejecución de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) DÍAS, contados a partir de la notificación del inicio de la ejecución contractual por parte del Administrador de Contrato.

Corresponde al señor Gerente General de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP o su delegado, la adjudicación del proceso de la referencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.





**PUNTO TRES:**

**VARIOS.**

Sin otro particular, siendo las 11H00 el pleno de la Comisión Técnica confiere un receso oportuno para la redacción del documento resultante, disponiendo al Secretario del organismo documentar lo actuado en esta Sesión.

Dado y firmado en Guayaquil, en las oficinas de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, a los 8 días del mes de julio de 2016.

**Atentamente**  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

  
Lcda. Sonia Lupera Maldonado  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
TÉCNICA**

  
Ing. Luis Silva Durazno  
**TITULAR DEL ÁREA  
REQUIRENTE (D)**

  
Lcda. Claudia Rivero Salazar  
**PROFESIONAL AFÍN**

**Lo certifico.-**

  
Abg. Gustavo Panchana Balseca  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

